



SGJ

202540500000204

Información Pública

## CIRCULAR N. 20 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2025

PARA: Dirección Técnica de Proyectos, Dirección Técnica de Predios, Dirección Técnica de Construcciones, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica Administrativa y Financiera, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, Oficina de Coordinación Interinstitucional, Oficina de Gestión Ambiental, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Subdirección General de Gestión Corporativa, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte,



SGJ

**202540500000204**

Información Pública

**Subdirección Técnica de Adquisición Predial,  
Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor**

DE: Subdirectora General Jurídica

REFERENCIA: Reiteración Circular 17 del 4 de septiembre de 2025. Segunda entrega anual a la SGJ de actualización de normogramas a 30 de septiembre de 2025.

De manera atenta me permito reiterar que el plazo de entrega de la actualización de nomogramas, a esta Subdirección General, es el día 30 de septiembre de 2025, este es un compromiso institucional conforme con lo dispuesto en el procedimiento vigente “Actualización y Evaluación del Nomograma Institucional”, que determina que esta tarea que se realiza 2 veces por año es de carácter obligatorio.

Agradezco su antemano su colaboración con el envío oportuno.

Cordialmente,

**MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Subdirectora General Jurídica

Firma mecánica generada el 29-09-2025 12:57:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró Edgar Mauricio Gracia